

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.917-9

Mime: Concepción de Corral

CÓDIGO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : UAC-CENTRO

Orden de servicio: 18302035

Fecha Pre-Admisión: 16/06/2026 13:15:27

RA565316612CO

8103
480

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75 NIT/C.C.T: 1389899239
Referencia: 202612520000190591 Teléfono: 4377630 Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000

Nombre/ Razón Social: VEEDURÍA VERDAD Y ORDEN
Dirección: KR 2 # 36-66, barrio, Santa Ana
Tel: Código Postal: 130001074
Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR Deppto: BOLIVAR Código Operativo: 8103480

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$23.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$23.800 COP

Observación: 1
Diseño Container: 1

Observación al cliente:
Se en el

Causas Devoluciones:

RE: Retenido
No existe
NS: No reside
NR: No reclamado
DE: Descubierto
Dirección errada

GI C2
NI N2
FA
AC
FM

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nom bre y/o sello de quien recibe:

Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor

Gestión de entrega:

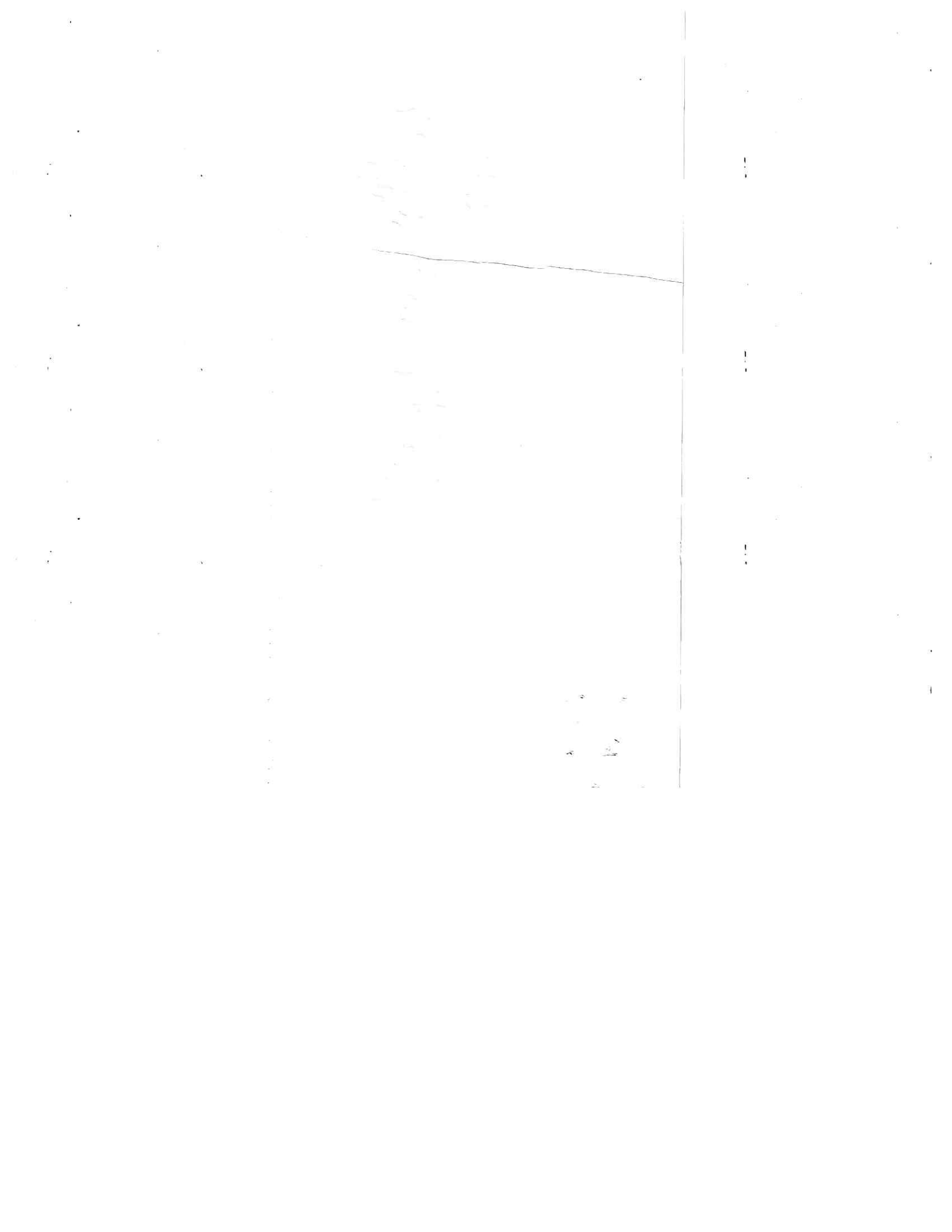
167

UAC-CENTRO
CENTRO A
1111
000



11110008103480RA565316612CO

Principal: Bogotá D.C. Correo Nacional 250 # 55-155 Pasa / www.472.com.co para conocer los precios y tarifas de envío. Para saber más sobre nosotros visite nuestra página web 472.com.co



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000190591

Bogotá, 10 de junio de 2026

Señores:

VEEDURIA VERDAD Y ORDEN

Carrera 2 # 36-86, barrio, Santa Ana
Cartagena, Bolívar

ASUNTO: Respuesta - Derecho de Petición - Información Y Orientación con Trámite SIM No. 1764941194 (Para consultas cite este último número)

Respetados Señores:

La Dirección de Relación con la Ciudadanía se permite informar que, frente a su solicitud bajo el radicado del asunto, donde indica: "Quisiera saber sobre mi petición; la radiqué ayer en la página y me dio un radicado 1764939951. Quisiera anexar que es de interés poder acceder a la información del mes de diciembre, pero no está en la página". Señala que es perteneciente a la veeduría y necesita realizar el seguimiento a diferentes procesos del ICBF, motivo por el cual anualmente revisan este link <https://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-ciudadania/informes-pqrs>, donde se puede ubicar la información requerida mes a mes; sin embargo, al acceder al mismo, no logra evidenciar el informe perteneciente al mes de diciembre del 2025 ni al informe anual." Con el presente nos permitimos informarle que:

El radicado 1764939951 corresponde a una ampliación de Información que le fue realizada con el fin de determinar el área competente del ICBF que debía brindarle respuesta, ahora bien, con la información recibida nos permitimos adjuntar a esta respuesta los Informes de PQRS y solicitudes de acceso a la información correspondiente al mes de diciembre y el anual 2025, los cuales pueden ser consultados a través de <https://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-ciudadania/informes-pqrs>.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

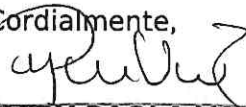
 ICBFColombia

a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

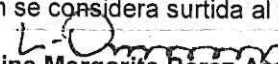
Cordialmente,


MARY PAOLA VANEGAS RODRÍGUEZ
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: María López / Revisó: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 10 días de julio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general
www.icbf.gov.co